



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR**

j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: G&G GOLDEN INVESTMENT SAS

EJECUTADO: LA GLORIA GANADERIA LDTA

RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2019-00236-00

Mediante memorial que antecede el apoderado judicial de la parte demandada solicita la entrega de depósitos judiciales, este despacho al revisar el portal de depósitos judiciales no encontró títulos pendientes a pagar en este asunto.

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

Primero: Negar la solicitud de entrega de títulos judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ**

F.S.P.

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0875464f0cc9972a2f1d1996bcc72134df9e9c7e36c4f9a9651336d8f0e8839e**

Documento generado en 06/12/2022 12:34:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>